**ACTA NÚMERO: 09/2020**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número 416/2020, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, signado por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número S.G.T. 177/2020, de fecha diecisiete de febrero de 2020, a través del cual el Secretario de Gobierno del Estado encargado del Despacho del Ejecutivo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/045/2020, de fecha seis de febrero de dos mil veinte, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/32/2020, de fecha trece de febrero de dos mil veinte, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha cuatro de febrero del año en curso, signado por la diligenciaria adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación del oficio número 03/2020-OC, de fecha doce de febrero de dos mil veinte, signado por el oficial de partes y encargada de la oficialía de partes, adscritos a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación para el otorgamiento de mandato para asuntos en materia laboral, en favor del Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/063/2020, de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación del oficio número 410/2020, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación del oficio de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a esa fecha.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Cuenta con el acuerdo II/07/2020, para el seguimiento respectivo.- - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación de adscripción, readscripción y asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/09/2020. Oficio número 416/2020, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, signado por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 416/2020, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, por el que se comunica a este cuerpo colegiado que, en sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de febrero del año dos mil veinte, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado determinó no ratificar a la Licenciada Leticia Caballero Muñoz en el cargo de Consejera de la Judicatura del Estado, así como la designación de la Doctora en Derecho Dora María García Espejel en el cargo de Consejera representante de jueces del Poder Judicial del Estado, para el periodo comprendido del dieciocho de febrero del año en curso, al diecisiete de febrero de dos mil veintitrés; determinación de la que este Consejo de la Judicatura toma debido conocimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, fracción II, 61, 63 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se declara formalmente su integración al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del dieciocho de febrero de dos mil veinte; en consecuencia, se instruye a la Contraloría para que en términos de la ley de la materia, se lleve a cabo el proceso de entrega – recepción correspondiente; al Secretario Ejecutivo para que comunique dicha integración a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, así como a las autoridades locales y federales a que haya lugar; y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para que se realicen los movimientos al padrón de servidores públicos, se actualice la plantilla y realice las demás acciones administrativas a que haya lugar con motivo de dicha designación. De igual forma, se instruye a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, publique dicha integración en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Por cuanto hace a la determinación de la integración de las comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado y las visitadurías, toda vez que es del conocimiento público que los consejeros representantes del Congreso del Estado y Poder Ejecutivo se encuentran en proceso de evaluación y ratificación, o en su caso designación, se reserva tal determinación hasta en tanto este órgano colegiado reciba los comunicados oficiales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/09/2020. Oficio número S.G.T. 177/2020, de fecha diecisiete de febrero de 2020, signado por el Secretario de Gobierno del Estado encargado del Despacho del Ejecutivo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número S.G.T. 177/2020, de fecha diecisiete de febrero de 2020, a través del cual el Secretario de Gobierno del Estado, encargado del Despacho del Ejecutivo, hace del conocimiento, para los efectos a que haya lugar, que en cumplimiento al acuerdo de diecisiete de febrero del año en curso, derivado del expediente 01/2020, relativo al procedimiento administrativo de evaluación y entrevista a la Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el dictamen correspondiente se determinó no ratificarla en el cargo que venía desempeñando, sin precisar nombre de quién deberá sustituirla en el cargo; comunicado del que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y queda en espera de la designación que el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se sirva realizar en favor de la o el profesionista que funja como consejero representante del Poder Ejecutivo; en consecuencia, remítase copia del oficio de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/09/2020. Oficio número TES/045/2020, de fecha seis de febrero de dos mil veinte, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/045/2020, de fecha seis de febrero del presente año, en seguimiento al acuerdo* ***XXVIII/01/2020.5,*** *con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, este cuerpo colegiado determina aprobar, en lo general, el tabulador de puestos de funcionarios, confianza e interinos vigentes a partir del uno de enero de dos mil veinte e instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que consigne en dicho tabulador, la recategorización de la jefatura de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, aprobada mediante acuerdo* ***VII/02/2018****, de fecha doce de enero de dos mil dieciocho. Con copia certificada del acuerdo antes citado, comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para efectos de su cumplimiento; devuelto que sea, con copia del tabulador aprobado, comuníquese esta determinación tanto al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su observancia y aplicación, y a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial de Tlaxcala, para su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado*. *Comuníquese también al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

**ACUERDO V/09/2020. Oficio número JURTSJ/32/2020, de fecha trece de febrero de dos mil veinte, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número JURTSJ/32/2020, de fecha trece de febrero del presente año, en seguimiento al acuerdo X/05/2019 de este cuerpo colegiado, relativo al informe del resultado de las pláticas sostenidas con el Licenciado Gilberto Cuahutle Romano, derivado del laudo dictado en el juicio laboral 28/2010, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; al respecto, se informa que dichas pláticas concluyeron en que el actor manifiesta su conformidad de recibir la cantidad de $ 2’000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) libre de impuestos, en dos exhibiciones, precisando que con ello, se obtiene un ahorro de $223,160.11 más lo que se genere desde el día diecinueve de noviembre del año próximo pasado hasta el total cumplimiento del laudo a razón de $966.54 pesos diarios; en consecuencia, con la finalidad de poner fin a dicho juicio y obtener tal ahorro, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 61, 69, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza el pago de la indemnización al Licenciado Gilberto Cuahutle Romano, por la cantidad en la que resulte, como neto a pagar, $2’000,000.00, (dos millones de pesos 00/100 M.N.), obteniendo la misma de la partida correspondiente para tal efecto; en consecuencia, se instruye al Director Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, se realice dicho pago ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el convenio respectivo. Comuníquese esta determinación a los titulares de las áreas en mención para los efectos conducentes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/09/2020. Escrito de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, signado por la diligenciaria adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cuatro de febrero del año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 36, fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este cuerpo colegiado determina otorgar a la Licenciada Jacqueline Bañuelos Muñoz, la licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de seis meses, contados a partir del dieciséis de febrero de dos mil veinte, debiendo reincorporarse al siguiente día hábil de que concluya dicha licencia, al área de su actual adscripción. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para todos los efectos administrativos conducentes, así como a la peticionaria para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/09/2020. Oficio número 03/2020-OC, de fecha doce de febrero de dos mil veinte, signado por el oficial de partes y encargada de la oficialía de partes, adscritos a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 03/2020-OC, de fecha doce de febrero del año dos mil veinte, a través del cual los servidores públicos realizan varias manifestaciones en torno a los lineamientos de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Cuauhtémoc, solicitando su modificación o el apoyo informático después de las quince horas, toda vez que dicha oficialía es permanente hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos; al respecto este cuerpo colegiado toma conocimiento de las manifestaciones vertidas y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Comisión de Administración, en coordinación con la encargada del área de Informática y los servidores públicos adscritos a la oficialía común de partes, realizar a la brevedad posible la revisión de dichos lineamientos, en atención a las manifestaciones vertidas en el oficio de cuenta, a fin de que este cuerpo colegiado determine lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación a la encargada del área de informática, así como al Oficial de partes y encargada de la oficialía de partes, adscritos a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para los efectos conducentes.*APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/09/2020. Otorgamiento de mandato para asuntos en materia laboral, en favor del Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- - -**

*Vista la propuesta de la Presidencia de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los diversos 28 y 30, fracción V, de la misma Ley, se aprueba el otorgamiento de mandatos para asuntos en materia laboral, en favor del Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los cuales deberán ser expedidos y suscritos por el Magistrado Presidente de este órgano colegiado. Comuníquese al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/09/2020. Oficio número TES/063/2020, de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/063/2020, de fecha catorce de febrero del año en curso, mediante el cual el tesorero del Poder Judicial del Estado remite la propuesta de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que le fue enviada por el Contralor del Poder Judicial del Estado, concerniente a la parte programática para el ejercicio fiscal 2020, constante de ciento siete hojas; propuesta de la que este cuerpo colegiado toma conocimiento, y toda vez que la misma forma parte del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado que fue aprobado en el acuerdo XIX/01/2020, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se aprueba la propuesta de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2020, contenida en ciento siete hojas útiles en su anverso. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para efectos de lo establecido en el artículo 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada, así como al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su ejecución y control.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/09/2020. Oficio número 410/2020, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 410/2020, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, mediante el cual se comunica a este cuerpo colegiado que en sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de fecha catorce de febrero del año en curso, los magistrados integrantes de ese pleno modificaron el acuerdo aprobado en su sesión extraordinaria de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve en su parte conducente, solo por lo que respecta a los participantes ROGELIO HERNÁNDEZ FELIPE, MARIANA MORALES SANCHEZ y ROCÍO EMILIA PÉREZ ROMERO, para quedar en los términos siguientes: se designa a ROGELIO HERNÁNDEZ FELIPE (FOLIO 61), como ASISTENTE DE SALA EN MATERIA PENAL EN RESERVA; a MARIANA MORALES SÁNCHEZ (FOLIO 39), como ASISTENTE DE SALA EN MATERIA PENAL EN RESERVA; y a ROCÍO EMILIA PÉREZ ROMERO (FOLIO 44), como DILIGENCIARIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL EN RESERVA; quedando intocadas las demás designaciones; modificación de la que este Consejo de la Judicatura del Estado toma debido conocimiento y toda vez que el acuerdo de origen del Pleno del Tribunal Superior del Estado, comunicado mediante oficio 2810/2019****,*** *guarda relación directa con el acuerdo* ***II/02/2020*** *de este Consejo de la Judicatura, en atención al acuerdo de referencia, con fundamento en los artículos 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 82, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo expedir, en su oportunidad, los nombramientos en los términos precisados en el referido acuerdo II/02/2020, en términos de la modificación que nos ocupa. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/09/2020. Oficio de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a esa fecha.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado que en sesión ordinaria celebra el catorce del mes y año en curso, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado determinó designar como Secretario General de Acuerdos de ese órgano superior jerárquico, al Licenciado Carlos Hernández López, por el periodo comprendido del quince de febrero del dos mil veinte al catorce de febrero de dos mil veintiséis; determinación de la que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva , para que realice el movimiento al padrón de servidores públicos, actualice la plantilla de personal y realice las demás acciones a que haya lugar con motivo de dicha designación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/09/2020. Cuenta con el acuerdo II/07/2020, para el seguimiento respectivo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -**

*En seguimiento al acuerdo II/07/2020, en el que este cuerpo colegiado aprobó la estructura orgánica modelo y plantilla de personal que integrará los tribunales o juzgados laborales, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69, 80, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Contralor del Poder Judicial del Estado, realizar los trabajos concernientes al Modelo de gestión operativa de los juzgados laborales, esto es, manuales de organización y procedimientos, perfiles de puesto, competencias entre otros, mismos que deberá realizar en coordinación con las comisiones de carrera judicial y administración del Consejo de la Judicatura, para que hechos que sean, sean presentados a este cuerpo colegiado para su debida aprobación. Con copia de la estructura orgánica y plantilla aprobada por este cuerpo colegiado, comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos conducentes; a la Vocal Jurisdiccional de la Unidad Operativa de la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para su conocimiento, seguimiento y efectos a que haya lugar; así como a la Magistrada Rebeca Xicohténcatl Corona, integrante de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Enlace ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/09/2020. Adscripción, readscripción y asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**XIII/09/2020.1. Adscripción de la Jueza Leticia Caballero Muñoz, con motivo de la conclusión del cargo de Consejera de la Judicatura del Estado.- - - - - - - - - - - - - -**

*En atención al oficio 416/2020, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, en lo conducente a la determinación de no ratificación de la Licenciada LETICIA CABALLERO MUÑOZ en el cargo de Consejera de la Judicatura del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61, 65 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se adscribe a la Licenciada LETICIA CABALLERO MUÑOZ, como Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones, debiendo pagársele el salario y demás prestaciones con el nivel que corresponde al cargo de Juez, a partir del dieciocho de febrero de dos mil veinte. - - - - -*

*Como consecuencia de lo anterior, se readscribe al Licenciado ALEXIS MINOR FLORES, como Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Comuníquese el presente acuerdo a los jueces en mención, mediante el oficio de adscripción que al efecto suscriba el Secretario Ejecutivo; al Tesorero del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales, para su cumplimiento; al Contralor del Poder Judicial del Estado, para efectos del proceso de entrega-recepción correspondiente, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.2. Escrito de la Doctora Dora María García Espejel, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de la Doctora Dora María García Espejel, integrante de este órgano colegiado, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, mediante el cual solicita licencia al cargo de Jueza de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, por el tiempo que dure en el cargo de Consejera Representante de Jueces, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se otorga a la Doctora DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL, la licencia al cargo de Juez en materia Civil, Familiar y Mercantil, por el tiempo que dure en el cargo de Consejera de la Judicatura del Estado, con la precisión de que la licencia concedida no suspende el término señalado en el acuerdo* ***III/02/2020*** *de este órgano colegiado. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; asimismo, ratifíquese mediante escrito a la Consejera aquí presente.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL, POR SER UN ASUNTO DE SU INTERÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.3. REMOCIÓN DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la REMOCIÓN del cargo de JOSÉ ESTEBAN ROMERO ARANO, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, con efectos inmediatos y se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se designa al Licenciado en Administración RUBÉN GUTIERREZ VÉLEZ, como Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veinte. Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos correspondientes.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.4. REMOCIÓN DEL JEFE DEL ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la REMOCIÓN del cargo de JOSÉ ALFREDO CUESTA RODRÍGUEZ, Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado, con efectos inmediatos y se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se designa el Licenciado ALFONSO OCHOA MONTIEL, como Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veinte. Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos correspondientes.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.5. Oficio TSJ-SP-20-204, suscrito por la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio TSJ-SP-20-204, recibido el día once del mes y año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado comunica que los magistrados integrantes de esa Sala proponen a la Licenciada NANCY MORENO VÁZQUEZ para ocupar el cargo de administradora de la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado, 61, 68, fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con los diversos 34 y 35, fracción IV, de la Ley Orgánica antes citada, se readscribe a la Licenciada NANCY MORENO VÁZQUEZ, con su mismo nivel y cargo (secretaria de acuerdos de sala, nivel 14), a efecto de no vulnerar sus derechos laborales, en funciones de administradora de la sala antes aludida, con efectos a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.6. Oficio TJA/P/004/2020, recibido el diez de febrero de dos mil veinte, signado por la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Visto el**contenido del oficio de cuenta, como lo solicita la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por determinación del Pleno de ese Tribunal, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, 121, 127, fracción III, 129, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura expedir los nombramientos siguientes:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA* | | |
| *NOMBRE* | *DESCRIPCIÓN* | *PERIODO* |
| *Contador Público ALEJANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ* | *Directora Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado CARLOS DOMINGO TECOCOATZI JUÁREZ* | *Secretario de acuerdos de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado RICARDO HEREDIA CAMPUZANO* | *Secretario de acuerdos de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno al treinta y uno de enero de dos mil veinte* |
| *Licenciado RICARDO HEREDIA CAMPUZANO* | *Proyectista de la Segunda Ponencia, en funciones de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado JULIÁN SÁNCHEZ VÁZQUEZ* | *Proyectista de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada JULIA PAULINA LOAIZA HERNÁNDEZ* | *Proyectista interina o eventual adscrita a la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Ingeniero PALOMA RAMÍREZ MEZA* | *Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación, Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado ERNESTO ARMANDO TORRES MADRIGAL* | *Secretario Particular de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ* | *Secretario Privado de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Contador Público JOSÉ RUBÉN ISLA VÁSQUEZ* | *Jefe del Departamento de Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Servicios Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada ANA LUISA PÉREZ VALENCIA* | *Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y Enlace con el Tribunal Superior de Justicia del Estado en la materia, así como habilitada de la Unidad de Compilación, Sistematización, Gestión Documental, Editorial y Biblioteca del mismo órgano jurisdiccional* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada KARLA MARIANA VERGARA RODRÍGUEZ* | *Diligenciaria de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del cuatro de febrero al tres de agosto de dos mil veinte, únicamente para cubrir la licencia sin goce de sueldo otorgada al Licenciado José Juan Conde Conde.* |
| *Licenciado FAUSTINO MEZA HERNANDEZ* | *Jefe de sección del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del uno de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada GEMA MARIANA REYES ROJAS* | *Encargada Responsable de la Oficialía de partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada CINDY KARINA JUÁREZ MARTÍNEZ* | *Auxiliar administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado GUILLERMO PAREDES SÁNCHEZ* | *Auxiliar administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciado ANDRÉS MENDIETA TORRES* | *Auxiliar administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada TANIA JAZMÍN MARTÍNEZ JIMÉNEZ* | *Auxiliar administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *Licenciada TRICCY MAYARI HERNÁNDEZ MORALES* | *Auxiliar administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *P. en D. MARÍA JOSÉ CASTILLO RUIZ* | *Auxiliar administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| *JUAN ANTONIO CARMONA HERNÁNDEZ* | *Intendente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de enero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |

*Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento y demás áreas del Poder Judicial que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.7. Oficio 239/2020 y escrito recibido el trece de febrero de dos mil veinte, suscritos por el administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 239/2020 y escrito recibido el trece de febrero del año en curso, mediante los cuales el administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado informa que a partir del veinte de febrero de dos mil veinte se otorgará licencia médica por maternidad a la Licenciada Mariana Morales Sánchez, asistente de causa adscrita a ese juzgado, a efecto de prever la prestación del servicio con oportunidad y sin afectación a la impartición de justicia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado, 61, 68, fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se readscribe al Licenciado ALEJANDRO LÓPEZ ALDUCIN, como asistente de causa interino del Juzgado en mención, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte o de la fecha a partir de la cual se otorgue la licencia médica de referencia, por el tiempo que dure la misma. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.8. Escrito de la Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cuatro de febrero del año en curso, suscrito por la secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, mediante el cual solicita ser dada de alta en Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina llevar a cabo el trámite correspondiente de parte de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales y de la Tesorería, para realizar el cambio de régimen de la servidora pública, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil veinte. Comuníquese a la solicitante y con copia del escrito de cuenta, al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial para todos los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.9. Licencia médica otorgada a Jean Marie Jose Osnaya Freyre, analista adscrita al Instituto de Especialización Judicial y escrito por el que la servidora pública remite información médica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la licencia médica con folio 4994 otorgada a JEAN MARIE JOSE OSNAYA FREYRE; el escrito y anexos mediante el cual la servidora pública actualiza su información médica, así como del contenido de los acuerdos IV/43/2019.2.1, XI/60/2019.3 y XII/61/2019.1, a efecto de respetar y garantizar los derechos humanos de la persona, con fundamento en los artículos 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, de la Particular del Estado; 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en razón de la licencia médica otorgada, se prorroga el interinato de JEAN MARIE JOSÉ OSNAYA FREYRE, como analista (nivel 6) adscrita al Instituto de Especialización Judicial, a partir del once de febrero del año en curso, por el tiempo que dura dicha licencia. Por cuanto hace a la documentación que presenta para actualización de la información médica, remítase al responsable del Módulo médico del Poder Judicial del Estado, a efecto de que obre en el expediente de la servidora pública que se lleva en esa área. Ahora bien, a efecto de mejor proveer y dada cuenta con la nota de atención médica del Instituto Mexicano del Seguro Social que acompaña a la licencia médica de referencia, en la que se establece un lapso de cuatro a seis meses como estimación de tiempo para la recuperación por complicaciones asociadas, toda vez que el interinato otorgado a la servidora pública mediante acuerdo IV/43/2019.2.1 concluía el once de noviembre de dos mil diecinueve, prorrogándose en atención a su condición de salud, con fundamento en los artículos 61 y 69, párrafo primero, de la Ley Orgánica antes citada, en relación con los diversos 45 Bis y 45 Quáter, fracción III, de la misma ley, se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia para que a la brevedad posible, con la información del caso que al efecto le proporcione el responsable del Módulo médico del Poder Judicial del Estado, emita a este órgano colegiado opinión fundada respecto del alcance de las obligaciones laborales que el Poder Judicial del Estado debe cumplir, en relación con la servidora pública en mención. Comuníquese el presente acuerdo a la servidora pública, para su conocimiento; asimismo, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y al responsable del Módulo médico del Poder Judicial del Estado, para los efectos que en el mismo se precisan.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.10. Adscripciones y readscripciones**. *Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **Lic. GENARO MÁRQUEZ LÓPEZ**  **Folio 09 del concurso abierto, designado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado como Asistente de atención al público (nivel 5) en reserva** | *Por necesidades del servicio, en relación con la licencia médica que se otorga en favor de la Lic. Mariana Morales Sánchez, como Asistente de atención al público (nivel 5) adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte o de la fecha en que se otorgue la licencia médica, en sustitución del Lic. Alejandro López Alducin. Una vez que concluya la licencia médica de referencia, regresará a la lista de designado en reserva, en espera de su adscripción definitiva.* |
| **Lic. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ** | *En atención al oficio TSJ-SPP3-003-2020, suscrito por el Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, titular de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes dl Tribunal Superior de Justicia, se adscribe en la misma, como secretario proyectista de sala (nivel 14), con efectos a partir del quince de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ISRAEL HERNÁNDEZ NAVA**  **Auxiliar técnico (nivel 3) adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.**  **Venció interinato por tres meses el 15 de febrero de 2020)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones, con efectos a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte.* |
| **ARTURO TÉXIS CEGUEDA**  **Auxiliar técnico (nivel 3) adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.**  **Venció interinato por tres meses el 15 de febrero de 2020.** | *Por necesidades del servicio, toda vez que subsiste rezago en la recolección de archivo de las áreas jurisdiccionales y administrativas, con su mismo nivel y cargo, en el Archivo del Poder Judicial del Estado, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte.* |
| **Lic. KARLA SELENA BRIONES LIMA**  **Analista (nivel 6) adscrita al Instituto de Especialización Judicial.**  **Venció interinato por tres meses el 15 de febrero de 2020.** | *Por necesidades del servicio, en relación con la licencia médica otorgada a Jean Marie José Osnaya Freyre, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil veinte.* |
| **Lic. VERÓNICA COCOLETZI CUAMATZI**  **Folio 14 del concurso interno, designada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado como oficial de partes (nivel 5) en materia civil, familiar y mercantil, en reserva.** | *Por necesidades del servicio, como Oficial de partes (nivel 5) del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Lic. Melissa Jennifer Mendoza Adame, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. MELISSA JENNIFER MENDOZA ADAME**  **Oficial de partes interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Venció interinato el 15 de febrero de 2020.** | *Por necesidades del servicio, regresa a su nombramiento de mecanógrafa (nivel 2) interina adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el término de tres meses, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte.* |
| **Lic. en Comp. JORGE XICOHTÉNCATL OSORNO**  **Auxiliar técnico (nivel 3) adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, en funciones de auxiliar de TIC’s**  **Venció primer interinato el 15 de febrero de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su misma adscripción, nivel y cargo, de manera interina, con efectos a partir del dieciséis de febrero de 2020, hasta nuevas instrucciones.* |
| **L.A.E. MARIELA TORRES VALDEZ**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado**  **Vence interinato el 18 de febrero de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en apoyo a la oficialía de partes, de manera interina, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. BERENICE SARMIENTO GARCÍA**  **Secretaria Técnica (nivel 10) de la ex consejera Leticia Caballero Muñoz.** | *Por necesidades del servicio, regresa a su plaza de secretaria proyectista (nivel 9), adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **SANDRA GUADALUPE TAMAYO FLORES**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.**  **Vence interinato el 18 de febrero de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su misma adscripción, nivel y cargo, de manera interina, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de febrero de dos mil veinte* |
| **L.A.E. LORENA CASTAÑÓN NAVA**  **Jefe de sección (nivel 7) encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia.**  **Vence interinato el 19 de febrero de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su misma adscripción, nivel y cargo, de manera interina, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veinte* |
| **Lic. CARLOS GUSTAVO GUTIÉRREZ BARTOLO**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrito al Juzgado Penal de Sánchez Piedras.**  **Vence interinato el 19 de febrero de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte.* |
| **Lic. CHRISTOPHER ZÁRATE ÁLVAREZ**  **Mecanógrafo (nivel 2) adscrito al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Vence segundo interinato el 26 de febrero de 2020.** | *Por necesidades del servicio, con su misma adscripción, nivel y cargo, como interino, a partir del veintisiete de febrero, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ISRAEL VÁZQUEZ MORALES**  **Secretario de acuerdos de juzgado (nivel 10) adscrito a la Contraloría, en funciones de autoridad investigadora.**  **Vence segundo interinato el 27 de febrero de dos mil veinte.** | *Por necesidades del servicio, con su misma adscripción, nivel y cargo, como interino, a partir del veintisiete de febrero, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ROGELIO HERNÁNDEZ FELIPE**  **Asistente de audiencias (nivel 10) interino del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer** | *A petición de la Magistrada Elsa Cordero Martínez, como secretario proyectista de sala (nivel 14), adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de forma interina, por el término de tres meses, con efectos a partir del doce de febrero de dos mil veinte.* |
| **ASCENSOS PARA CUBRIR LA VACANTE PROVISIONAL DEL LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ FELIPE:**  **Lic. ISMAEL MALDONADO COPALCUA (Folio 39, concurso interno)**  **Asistente de causa (nivel 8).**  **Lic. JOSÉ DAVID FLORESOLAYO HERNÁNDEZ**  **Asistente de notificación (nivel 7)**  **Lic. DIANA ENEDINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  **Asistentes de atención al público (nivel 5)**  **Todos, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer** | *Por necesidades del servicio,*  *Lic. ISMAEL MALDONADO COPALCUA, como Asistente de audiencias (nivel 10);*  *Lic. JOSÉ DAVID FLORESOLAYO HERNÁNDEZ, como Asistente de causa (nivel 8);*  *Lic. DIANA ENEDINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, como Asistente de notificación (nivel 7);*  *Todos en el Juzgado de su adscripción, de manera interina, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta el término del interinato otorgado al Lic. Rogelio Hernández Felipe.* |
| **Lic. JULIA ANDREA LÓPEZ LEDEZMA**  **Folio 88 del concurso abierto, designado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado como Asistente de atención al público (nivel 5) en reserva** | *Por necesidades del servicio, con motivo del interinato otorgado al Lic. Rogelio Hernández Felipe, como Asistente de atención al público (nivel 5) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, en sustitución de la Lic. Diana Enedina Sánchez Hernández. Una vez que concluya el interinato de referencia, regresará a la lista de designada en reserva, en espera de su adscripción definitiva.* |
| **Lic. ÁNGEL TECOCOATZI JIMÉNEZ** | *Por necesidades del servicio, en relación con la licencia sin goce de sueldo otorgada en acuerdo que antecede a la Lic. Jaqueline Bañuelos Muñoz, como diligenciario (nivel 7) interino adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, por el tiempo que dure la licencia de referencia.* |
| **ENROQUE**  **Lic. JOSÉ MANUEL SALVADOR TECUAPACHO**  **Oficial de partes (nivel 5) adscrito al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. IVONNE IDANIA TLATELPA MASTRANZO**  **Oficial de partes (nivel 5) adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza**  **Lic. SAÚL RAMOS PÉREZ**  **Oficial de partes (nivel 5) interino adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl** | *Lic. JOSÉ MANUEL SALVADOR TECUAPACHO, con su mismo nivel y cargo, como Oficial de partes del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza. (A petición del Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, mediante tarjeta de fecha 14 de febrero de 2020)*  *Lic. IVONNE IDANIA TLATELPA MASTRANZO, con su mismo nivel y cargo, como Oficial de partes (nivel 5) adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl*  *Lic. SAÚL RAMOS PÉREZ, con su mismo nivel y cargo, como Oficial de partes (nivel 5) interino adscrito al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. SERGIO FLORES PÉREZ**  **Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. BENITO HERRERA VÁSQUEZ**  **Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. SERGIO FLORES PÉREZ, como Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, en tanto que*  *Lic. BENITO HERRERA VÁSQUEZ, como Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. ANEL BAÑUELOS MENESES**  **Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. ELÍAS ANGULO CORONA**  **Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ANEL BAÑUELOS MENESES, como Jueza de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en tanto que*  *Lic. ELÍAS ANGULO CORONA, como Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. MARIANO REYES LANDA**  **Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. ARTEMIO JUAN NAVA VARELA**  **Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez**  **Lic. LAURA MARCELA RAMOS VELA**  **Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. MARIANO REYES LANDA, como Juez Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc;*  *Lic. ARTEMIO JUAN NAVA VARELA, como Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc;*  *Lic. LAURA MARCELA RAMOS VELA, como Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez.*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. ANEL TÓNIX MEDINA**  **Secretaria de acuerdos (NIVEL 10) del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo**  **Lic. ARACELI MENA JUÁREZ**  **Secretaria proyectista de sala (nivel 14) en funciones de secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ANEL TÓNIX MEDINA, en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.*  *Lic. ARACELI MENA JUÁREZ, en el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. ALINE AVILÉS SANDOVAL**  **Diligenciaria (nivel 7) interina adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado**  **Lic. NOHEMÍ CARCAÑO CERVANTES**  **Diligenciaria (nivel 7) interina, adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ALINE AVILÉS SANDOVAL, como Diligenciaria (nivel 7) interina, adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *Lic. NOHEMÍ CARCAÑO CERVANTES, como Diligenciaria (nivel 7) interina adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado.*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. JOEL CASTILLO GONZÁLEZ**  **Diligenciario (nivel 7) interino adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos**  **Lic. LINO MIGUEL PIANTZI RODRÍGUEZ**  **Diligenciario (nivel 7) adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. JOEL CASTILLO GONZÁLEZ, como Diligenciario (nivel 7) interino adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *Lic. LINO MIGUEL PIANTZI RODRÍGUEZ, como Diligenciario (nivel 7) adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos*  *A partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **DESIGNACIÓN**  **Mtro. MARIO FRANZ SUBIETA ZECUA** | *Por necesidades del servicio, como JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO (nivel 11), en sustitución del Lic. Marcos Tecuapacho Jiménez, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. MARCO TECUAPACHO JIMÉNEZ**  **Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado (nivel 11)** | *Por necesidades del servicio, como SECRETARIO TÉCNICO (nivel 10) de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en sustitución del Lic. Jaime Montiel Coto, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. JAIME MONTIEL COTO**  **Secretario Técnico (nivel 10) de la Contraloría del Poder Judicial del Estado** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en apoyo a la oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **DESIGNACIÓN**  **Lic. LAUREANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** | *Por necesidades del servicio, como Jefe de sección (nivel 7) en funciones de encargado del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, en sustitución del Lic. Rubén Gutiérrez Vélez, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. EMILIO TREVIÑO ANDRADE**  **Secretario proyectista de sala (nivel 14) adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia** | *Por necesidades del servicio, como CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO, en sustitución del Lic. Francisco Javier Santillán Cuautle, a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN CUAUTLE**  **Contralor del Poder Judicial del Estado** | *Por necesidades del servicio, como ENCARGADO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (nivel 14), a partir del veinte de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **DESIGNACIÓN**  **Lic. HÉCTOR CORTÉS DELGADO** | *Por necesidades del servicio, como SECRETARIO TÉCNICO (nivel 10) adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. MARGARITA PÉREZ VARELA** | *En atención al oficio TSJ-SPP3-004-2020, suscrito por el Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, se adscribe como taquimecanógrafa (nivel 3) de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del quince de febrero de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.11. Modificación a la readscripción determinada mediante Acuerdo III/07/2020.2, en relación al oficio TSJ-SPP3-001-2020,****respecto de la secretaria proyectista adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En atención* **oficio TSJ-SPP3-001-2020** *suscrito por el Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, con fundamento en los artículos 61, 65, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se precisa que la readscripción de la Licenciada ANA LILIA HERNÁNDEZ NAVA, como Secretaria proyectista de sala (nivel 14), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, es en sustitución de la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/09/2020.12. Prórroga del nombramiento temporal de la Licenciada María del Carmen Isabel Piedras Cantor, como Jueza Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En seguimiento a los acuerdos II/44/2019.1 y XII/61/2019.4, respecto del nombramiento temporal de la Licenciada MARÍA DEL CARMEN ISABEL PIEDRAS CANTOR, como Jueza Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina ampliar el plazo de designación temporal en el cargo, por el término de tres meses, con la precisión de que a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinte, el administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral de la adscripción de la Jueza, deberá abstenerse de designarla para integrar nuevo Tribunal de Enjuiciamiento. Comuníquese el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado; a los administradores de los juzgados de Control y de Juicio Oral de ambos distritos judiciales, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Comuníquese también al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuatro minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. –

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal Salazar  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
| Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  | | **DOY FE**  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |